

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO
SEGURO Y DESASTRES
-CEDESYD-**

Guatemala, abril de 2010



DIRECTORIO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General

Lic. Carlos René Sierra Romero
Director General de Administración

Dr. Olmedo España Calderón
Director General de Docencia

Lic. Miguel Ángel Lira Trujillo
Director General Financiero

Dr. Antonio Mosquera Aguilar
Director General de Investigación

Lic. Jorge Pérez Folgar
Director del Centro de Estudios Seguros y Desastres

Licda. Betzy Elena Lemus de Bojórquez
División de Desarrollo Organizacional

Elaboración

Lic. Carlos Francisco Chinchilla García
Dr. José Estuardo Echeverría Méndez

Asesoría

Licda. Ana Alejandrina Marroquín de García
División de Desarrollo Organizacional

Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres
Edificio de Rectoría, Oficina 301
Ciudad Universitaria Zona 12
Teléfonos 2443-9665 y 9666 Fax 2443-9580



SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Clasificación de Archivo
A108-U05-N000

26 de octubre de 2010

Señora Jefa de la
División de Desarrollo Organizacional
Licda. Betzy Elena Lemus Sandoval de Bojórquez
Ciudad Universitaria

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
DIVISIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

RECIBIDO
28 OCT. 2010

Firma: Andrea Hora: 3:04

Señora Jefa:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el Acuerdo de Rectoría N° 1859-2010; dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

Handwritten signature

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
Considerando: Que el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala responsable de elaborar estudios científicos y tecnológicos que sustenten las propuestas de solución de los problemas nacionales vinculados al desarrollo seguro y desastres. **Considerando:** Que el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se relaciona de manera directa con la generación de capacidades para la incidencia universitaria en los procesos de desarrollo seguro y desastres en los niveles nacional, regional, departamental y municipal, a través del trabajo inter, transdisciplinario, y multiprofesional, coordinando y facilitando la inserción de las diferentes unidades académicas, de investigación y de administración en la gestión de riesgos, la readecuación curricular, el desarrollo de estudios técnicos y científicos que puedan ser propuestos para la solución de los problemas nacionales relacionados con el tema de Gestión de Riesgos. **Considerando:** Que el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres requiere contar con un instrumento administrativo actualizado que permita a su personal conocer con mayor amplitud la estructura organizativa y de puestos de ese Centro, especialmente las atribuciones y responsabilidades de su recurso humano para el desempeño eficiente y eficaz de sus actividades. **POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA: Primero:** Aprobar el Manual de Organización del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESVD-. **Segundo:** Encargar al Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y

.../2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



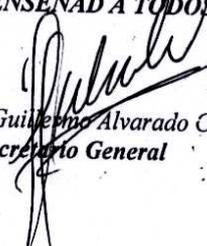
SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Hoja No. 2
Acuerdo No. 1859-2010
26-10-2010

Desastres, revisar periódicamente dicho Manual y mantenerlo actualizado, según las necesidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los cambios del entorno organizacional. El presente Manual entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diez. (ff) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector; Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General



c.c. DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, con Manual
CEDESVD

/adela

I. PRESENTACIÓN

El Manual de Organización del Centro de Estudios de Desarrollo seguro y Desastres, es un documento en el cual se ha recopilado información relacionada con la misión, visión, objetivos y funciones del mismo, a efecto de desarrollar en forma armónica una estructura organizativa que conlleva a las diferentes áreas que lo integran, así como el perfil que deben cumplir los profesionales que laboren en el mismo a efecto de lograr los resultados previstos en su planificación estratégica y sus planes operativos anuales.

Es importante destacar que la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales relacionados con el desarrollo seguro y desastres creó el Centro de Desarrollo de Estudios Seguro y Desastres –CEDESYD- por aprobación del punto sexto, inciso 6.4 del acta No. 08-2008, de la sesión del Consejo Superior Universitario en el año 2008.

En coherencia con las políticas universitarias de desarrollo seguro y desastres, el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –CEDESYD- Dirige y coordina el trabajo multidisciplinario entre las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vincula a la Universidad con organismos internacionales y otros sectores que estén relacionados con el tema, convoca a representantes de la Sociedad Civil, del Estado y de la Iniciativa Privada para el desarrollo de propuestas científicas, técnicas y tecnológicas viables en la solución de la problemática nacional.

Desde su creación el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres ha realizado actividades que han permitido la vinculación de las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos, logrando así integrar y coordinar las comisiones de desastres.

El presente documento contiene información específica sobre la estructura organizativa del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, su importancia radica en dar a conocer la información sobre la misión y la visión, los objetivos y las funciones, la estructura jerárquica de las áreas programáticas y de los puestos y las atribuciones y responsabilidades de su recurso humano, con el fin de que el lector comprenda mejor su estructura como institución.

El Manual de Organización del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESYD-, contiene la estructura orgánica y de puestos, que permitirá consolidar el quehacer del Centro, ya que se hace necesario fortalecer las diferentes áreas programáticas que lo integran, con personal idóneo y especializado, ello con el fin de potencializar su acción y constituirse en una herramienta de apoyo en la gestión.

II. DEFINICIÓN

El Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –CEDESYD-, es la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala responsable de elaborar estudios científicos y tecnológicos que sustenten las propuestas de solución de los problemas nacionales vinculados al desarrollo seguro y desastres. Se relaciona de manera directa con la generación de capacidades para la incidencia universitaria en los procesos de desarrollo seguro y desastres en los niveles regional, nacional, departamental y municipal, a través del trabajo inter, transdisciplinario, y multiprofesional, coordinando y facilitando la inserción de las diferentes unidades académicas, de investigación y de administración en la gestión de riesgos, la readecuación curricular, el desarrollo de estudios técnicos y científicos que puedan ser propuestos para la solución de los problemas nacionales relacionados con el tema de Gestión de Riesgos.

III. BASE LEGAL

El Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala –CEDESYD- se crea a partir de la aprobación del punto sexto, inciso 6.4 del acta No. 08-2008, de la sesión del Consejo Superior Universitario, el día 9 de abril de 2008.

IV. MARCO HISTORICO

A raíz de la Tormenta Tropical Mitch, en 1998, surgen inquietudes con respecto a la función de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Prevención y Gestión de Riesgos y la reconstrucción post desastres, de manera que en los años subsiguientes se hace notar su participación en diversas actividades de voluntariado, talleres y eventos realizados de manera conjunta con instituciones como el Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA-, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, la organización Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgos –COCIGER, algunas instituciones internacionales como Health Net, el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central –CEPREDENAC-, entre otras. Ya en 2005 se hace notar la necesidad de contar con una institución encargada de coordinar acciones específicas, de tal manera que en ese año el Consejo Superior Universitario encarga a la Coordinadora General de Planificación, la coordinación del proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala - CEDESYD-USAC-.

En 2007 el Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala reconoce la importancia que tiene para la Universidad de San Carlos de Guatemala el tema de la Gestión del Desarrollo seguro y Desastres aspecto que desemboca en la generación de la Propuesta para la creación del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESYD-, en ese mismo año, dando inicio a la creación mismo por acuerdo del Consejo Superior Universitario, según el punto sexto, inciso 6.4 del acta No. 08-2008, de la sesión del Consejo Superior Universitario, el día 9 de abril de 2008.

Sus operaciones se inician con gran fuerza y éxito ya que en el primer año de funcionamiento (2008) se logra convocar a las diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que participen en actividades directamente relacionada con las políticas del Centro, entre ellas vale la pena mencionar; a) El taller nacional sobre cuencas y ordenamiento

territorial con enfoque de riesgo a desastres para el cual se contó con la colaboración con el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA- y las unidades académicas y entidades del estado que realizan investigación para determinar los temas de investigación y proyectos que pueden ser desarrollados por postulantes a doctorado en el país de Suecia, b) El taller sobre cuencas y ordenamiento territorial con enfoque de riesgo a desastres el cual se realizó en coordinación con el Consejo Superior Universitario -CSUCA-, y c) El taller consulta el programa de desarrollo de capacidades de investigación para la reducción de desastres en América Central (DIPREDCA) que tuvo la finalidad de definir las líneas de investigación del nodo de manejo de cuenca y ordenamiento territorial, teniéndose como logro más importante el posicionamiento de tres estudiantes de la Universidad de San Carlos en dicho programa.

Así mismo se realizaron actividades de capacitación en Gestión de Riesgo a desastres, Sistema de Comando de incidentes, primeros auxilios y rutas de evacuación para estudiantes universitarios. Actividades de extensión Coordinación conjunta con Voluntarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala -VOLUSAC- y la planificación de actividades conjuntas de extensión.

Se participó con algunas ponencias en el programa de Educación continua de la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con los temas “Grupos sanguíneos y Terapia transfuncional”. Se realizaron capacitaciones sobre conceptos de Gestión de Riesgo a desastres, Sistema de Comando de incidentes, primeros auxilios y rutas de evacuación.

Entre los logros administrativos se menciona la gestión para la contratación de personal en las áreas programáticas, la adquisición de un vehículo para el Centro, y equipo de cómputo y oficina.

El 2009 fue un año importante para la gestión y el fortalecimiento del Centro, además se le dio continuidad a la agenda programada durante al primer año, se realizó un número considerable de actividades de las que se pueden mencionar; a) las de capacitación sobre gestión para la reducción de riesgo a desastres, primeros auxilios, atención psicológica en emergencias, sistemas de comando de incidentes, centro de operaciones de emergencias, dirigidas a trabajadores de los diferentes departamentos administrativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, b) la capacitación del personal administrativo y estudiantes de los Centros Regionales. Jornadas de colecta de alimentos y centro acopio y c) la participación en un taller regional del proyecto de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), entre otras actividades.

Vale la pena mencionar que como logros durante el 2009 se tiene: La firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA- en temas de desastres, la firma del convenio marco entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y el nombramiento del delegado titular y el delegado suplente por parte del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESYD- ante la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.

En el presente año las actividades han continuado haciendo énfasis en los aspectos de docencia, investigación y extensión. Se está trabajando en la coordinación de talleres y otras actividades con las comisiones de desastres de las diferentes unidades académicas, así como la elaboración de un proyecto para la incorporación del tema de Desarrollo seguro y Desastres al currículo, entre otras actividades que tienen el fin de lograr la consecución de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.

V. MISIÓN

Somos la dependencia encargada de la prevención y reducción del riesgo a desastres y el adecuado manejo de las emergencias. Se encarga de facilitar los procesos de reconstrucción posdesastres e incrementar los niveles de seguridad humana y natural en la República de Guatemala, para contribuir al estudio y solución de problemas nacionales relacionados con la planificación de entornos socio-naturales, seguros y sostenibles.

VI. VISIÓN

Ser la dependencia institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC- que participa en los diferentes espacios de gestión del desarrollo seguro y Desastres a nivel nacional e internacional, responsable de facilitar, promover y coordinar en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la formación de recursos humanos, la producción de conocimiento científico y la proyección de la academia hacia la sociedad a través de propuestas de incidencia en las decisiones nacionales de planificación en el tema de desarrollo seguro y desastres. Facilitar la incorporación activa de las dependencias universitarias en la gestión de programas y proyectos, incidencia política e institucional para el desarrollo de capacidades de gestión del desarrollo seguro y desastres.

V. OBJETIVOS

En coherencia con las políticas universitarias de desarrollo, seguro y desastres, el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –CEDESYD- tiene los siguientes objetivos:

- a) Dedicar esfuerzos para realizar análisis sistemático de las leyes y políticas públicas relacionadas con el desarrollo seguro y desastres, para que la Universidad de San Carlos de Guatemala, al amparo el artículo 174 de la constitución de la República de Guatemala, presente iniciativas de Ley sobre esta materia.
- b) Coadyuvar a la vinculación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el Sistema Nacional de Atención de Desastres, organismos internacionales y otros sectores del país que estén relacionados con esta materia, planteando propuestas científicas y tecnológicas viables y pertinentes para la solución de los problemas nacionales en materia de desarrollo seguro y desastres provocados por fenómenos socio-naturales.
- c) Fomentar una cultura nacional y universitaria de seguridad humana ante los fenómenos sociales y naturales con potencial de causar desastres, por medio de la promoción de la formación de recursos humanos e investigaciones en todos los niveles de formación universitaria y extrauniversitaria.
- d) Fomentar el desarrollo de una cultura nacional y universitaria de seguridad humana ante fenómenos sociales y naturales con potencial de causar desastres, a través de la integración del tema de desarrollo seguro y desastres al currículo universitario.

- e) Coadyuvar en el desarrollo de propuestas la inclusión de temas relacionados con riesgos y desastres, en la educación pública y privada del país.
- f) Promover ante las diferentes entidades nacionales e internacionales relacionadas con la prevención de desastres la formación de recursos humano en tema de desarrollo seguro y desastres.
- g) Establecer convenios de cooperación nacional e internacional con entidades relacionadas con el desarrollo seguro y desastres.

VI. FUNCIONES GENERALES

1. FUNCIONES A LO INTERNO

- a) Planificar las actividades a realizarse en coordinación con las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos, en tema de desarrollo seguro y desastres.
- b) Realizar el análisis constante de la problemática Nacional y Universitaria en materia de desarrollo seguro y desastres con el fin de proponer ante las diferentes unidades académicas los temas específicos de la agenda de trabajo del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Coordinar con las diferentes unidades académicas y administrativas reuniones periódicas con fin de revisar la agenda
- d) Planificar y desarrollar actividades internas con las comisiones de desastres de las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tales como talleres, foros, conferencias, entre otras, que fortalezca el conocimiento en materia de riesgos y desastres.
- e) Convocar y dirigir las actividades con representantes de las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos, con el fin de generar respuestas viables a la problemática de mayor importancia del momento.
- f) Realizar actividades con el personal del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres encaminadas a la elaboración de propuestas, las cuales se puedan sociabilizar con la comunidad universitaria a través de las respectivas comisiones de cada unidad para el abordaje institucional de los problemas de mayor importancia en cada momento.
- g) Proponer los lineamientos y estrategias ante la Dirección General de Investigación –DIGI- para la formación de un Programa de Investigación en Desarrollo seguro y Desastres.
- h) Promover ante las diferentes entidades nacionales e internacionales relacionadas con la prevención de desastres la formación de recursos humano en tema de desarrollo seguro y desastres.
- i) Articular y fortalecer a través de la Dirección General de Investigación –DIGI- las capacidades institucionales para realizar el estudio y análisis de los factores de protección y riesgo de

desastres e identificar propuestas de solución acordes a las capacidades tecnológicas e nuestro país.

- j) Desarrollar programas y proyectos encaminados a fortalecer la seguridad humana dentro de los espacios y actividades universitarias.
- k) Propiciar a través de la Dirección General de Docencia –DIGED- la incorporación de contenidos curriculares sobre desarrollo seguro y desastres en todas las carreras universitarias de pregrado y postgrado.
- l) Propiciar y fortalecer a través de la Dirección General de Docencia –DIGED- la implementación de carreras universitarias de pregrado y postgrado sobre desarrollo seguro y desastres.
- m) Desarrollar estrategias y mecanismos de inclusión del tema de desarrollo seguro y desastres en el currículo de estudios, según la naturaleza y el que hacer de cada una de las carreras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. FUNCIONES A LOS EXTERNO

- a) En conjunción con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- convocar a las diferentes instituciones relacionadas con el tema de riesgos y desastres a participar en talleres, conferencias y otras actividades, en las que se traten temas específicos según la agenda de trabajo.
- b) Establecer contacto y ser parte activa de las redes nacionales e internacionales, nodos, entre otros, relacionados con el desarrollo seguro y desastres, intercambiando información a través de eventos como talleres, conferencias, foros y otras actividades que permitan la relación directa del recurso humano.
- c) Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales para el adiestramiento y preparación de personal con capacidad de respuesta inmediata ante emergencias y capacidad de organización en actividades de ayuda.
- d) Generar una base de datos del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y compartir su información con entidades que así lo soliciten.
- e) Organizar actividades de simulacro en las que participen instituciones nacionales e internacionales, propiciando la formación de las comisiones multisectoriales (Sociedad civil, estado, entre otros), para la elaboración de propuestas de acción coordinada inmediata ante las contingencias.
- f) Organizar comisiones conformadas por integrantes de los diferentes sectores.
- g) Realizar actividades de información sobre desarrollo seguro y desastres de proyección a nivel de la educación pública y privada con el apoyo de la radio Universidad y otros medios.
- h) Realizar publicaciones sobre temas de riesgo y desastres y divulgarlas en forma periódica.

- i) Participar en el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Manejo de Emergencias y acompañamiento al proceso de implementación de un sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Manejo de Desastres.
- j) Utilizar el derecho de iniciativa de ley para presentar ante el Congreso de la República la propuesta del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- k) Participar en los espacios que faciliten la incidencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la solución los problemas nacionales relacionados con la seguridad humana ante los fenómenos sociales y naturales.
- l) Fortalecer la cultura de solidaridad humana y reconstrucción de tejido social para aumentar la capacidad de resiliencia de la sociedad guatemalteca ante los fenómenos peligrosos de nuestro territorio.

VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –CEDESYD- está estructurado de la forma siguiente:

1. CONSEJO COORDINADOR DEL DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES

1.1 DEFINICIÓN

El Consejo Coordinador del Desarrollo Seguro y Desastres es el ente asesor y responsable del adecuado funcionamiento del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y se reúne en los casos de emergencias y desastres.

1.2 INTEGRACIÓN

El Centro de Estudios Seguro y Desastres está supeditado al Rector magnífico quien lo preside, el director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres es quien funge como secretario ejecutivo, los decanos y directores de Escuelas no facultativas y Centros Regionales Universitarios que por coyuntura o sus programas académicos de desarrollo y desastres deban participar y los Directores generales de: Investigación, Extensión, Docencia, Financiero y Administración.

1.3 OBJETIVOS

- a) Brindar asesoría al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, velando por cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos.
- b) Asesorar en los procesos de gestión y administrativos al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Guiar propuestas y documentos de gestión del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

1.4 FUNCIONES

- a) Aprobar programas, proyectos y otras acciones específicas de cooperación.
- b) Revisar las políticas generales de desarrollo seguro y desastres.
- c) Constituirse como el Consejo de Operaciones Específicas de Emergencias específicas del Nivel Autoridades Ejecutivas en caso de emergencias institucionales, nacionales y regionales donde compete la actuación de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-.
- d) Activar el Centro de Operaciones de Emergencia en casos de Desastres.
- e) Asesorar al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres sobre las acciones del plan de operaciones de emergencia.
- f) Facilitar las vías administrativas y de gestión para que el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres funcione de forma adecuada de acuerdo a su función y objetivos.

2. INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS PROGRAMÁTICAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES.

Cuenta con tres áreas programáticas y una de apoyo, las cuales se mencionan a continuación: 1) Área de apoyo secretarial; 2) Área de Gestión Institucional; 3) Área de Realidad Nacional sobre Desarrollo seguro y Desastres y 4) Área de Relaciones Institucionales y Cooperación

2.1 AREA DE APOYO SECRETARIAL

2.1.1 DEFINICIÓN

Es el área encargada de proporcionar el de apoyo secretarial al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y las áreas programáticas del mismo, propiciando que las actividades normales del centro se lleven a cabo.

2.1.2 OBJETIVOS

- a) Brindar apoyo en el proceso administrativo en general, desarrollado actividades de redacción, transcripción y archivo de todos los documentos relacionados con el funcionamiento del Centro.
- b) Establecer los mecanismos para apoyar al Director y a los Coordinadores de las áreas programáticas en aspectos de sistematización y organización oficinas.
- c) Apoyar en los procesos de impresión y reproducción de documentos.

2.1.3 FUNCIONES

- a) Facilitar información que sea requerida por el personal que integran las diferentes áreas programáticas del centro.
- b) Recibir, distribuir y controlar la correspondencia de la dirección y de las áreas programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Colaborar con procesos de tipo secretarial de apoyo en la realización de de informes y otros documentos según sea requerido por el Director o los Coordinadores de cada área.
- d) Archivar la correspondencia emitida y recibida.
- e) Colaborar con la elaboración redacción, impresión y entrega de documentos.

2.2 AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.2.1 DEFINICIÓN

Es el área de encargada de la coordinación con las diferentes unidades y programas que contribuyen al desarrollo institucional, hacia lo interno en el fortalecimiento organizacional y hacia lo externo en la visibilidad e imagen institucional.

2.2.2 OBJETIVOS

- a) Participar en la proceso de Evaluación del Sistema Nacional de Manejo de Emergencias y acompañamiento al proceso de implementación de un Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Utilizar la iniciativa de ley para presentar ante el Congreso de la República la propuesta del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Propiciar el desarrollo institucional, hacia lo interno en el fortalecimiento organizacional y hacia lo externo de la imagen institucional.
- d) Coordinar acciones de la Comisión Universitaria de Desastres y Voluntariado especializado en desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- e) Convocar y coordinar el trabajo de las Comisiones de las diferentes unidades de Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- f) Implementar estructuras institucionales de inserción la Universidad de San Carlos en acciones relacionadas con la prevención y reducción del Riesgo a nivel nacional.

- g) Promover el apoyo a la investigación en temas de gestión y reducción en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- h) Propiciar la inclusión de contenidos curriculares en el currículo universitario.

2.2.3 FUNCIONES

- a) Propiciar que la Dirección General de Investigación –DIGI- establezca como línea de investigación y facilite la participación de todos los centros de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la implementación de estudios multidisciplinarios y multiprofesionales para establecer los escenarios de protección y seguridad humana, de riesgo, de emergencia y reconstrucción segura.
- b) Propiciar a través de la Dirección General de Investigación –DIGI- que las investigaciones realizadas en el tema, contemplen aspectos como: conceptualización del riesgo, desastres y muerte, y dentro de esta última categoría, la importancia del entierro en las comunidades étnicas y lingüísticas guatemaltecas, relación del desastre con grupos vulnerables, con enfoque de género e interculturalidad.
- c) Promover a través de la Dirección General de Investigación –DIGI- la formulación y ejecución de investigaciones para dar respuesta a las acciones contempladas en la presente política universitaria y encaminarlas a la sustentación de iniciativas de ley o evaluación y propuesta de políticas públicas en materia de gestión del riesgo.
- d) Apoyar el proceso de formulación de criterios, indicadores y estándares que permitan la mejor toma de decisiones en el marco del desarrollo seguro y desastres.
- e) Contribuir al proceso de evaluación y perfeccionamiento de la política nacional de desarrollo seguro y desastres.
- f) Formar equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para realizar análisis del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres, que permitan formular iniciativas de ley en esta materia.
- g) Presentar ante el Congreso de la República las iniciativas de ley pertinentes.
- h) Participar en la evaluación independiente de las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres del país a partir de acciones ejecutadas posterior a los desastres.
- i) Contribuir a la formulación de regulaciones que permitan la organización y funcionamiento del Sistema de Desarrollo Seguro y Desastres a nivel institucional y nacional.
- j) Crear el fondo de emergencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- k) Fortalecer los cursos de especialidad en gestión de desarrollo seguro y desastres.
- l) Fortalecer o propiciar la creación de maestrías y doctorados en gestión del desarrollo seguro y desastres y sus respectivas especialidades.

- m) Promover el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres entre las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad través de actividades con las comisiones de desastres de cada Unidad.
- n) Convocar y coordinar el trabajo de las Comisiones de las diferentes unidades de Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- o) Impulsar acciones para el fortalecimiento institucional del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y su proyección ante la sociedad.
- p) Gestionar la capacitación y especialización del recurso humano del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- q) Gestionar el fortalecimiento y la consolidación de las áreas programáticas del Centro a través de captación de fondos y financiamiento de proyectos de ampliación.

2.3 AREA DE REALIDAD NACIONAL SOBRE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES

2.3.1 DEFINICIÓN

Es el área que interviene en la formulación e implementación de políticas de desarrollo rural y agrario seguro y en reconstrucción de infraestructura productiva y de comercialización en el área rural, interviene en la gestión de programas de desarrollo social de poblaciones afectadas por desastres, diseña y propone modelos de mejoramiento de la capacidad productiva agropecuaria sostenible bajo el enfoque de reducción de riesgo ante crisis alimentarias, propone sistemas de alerta temprana y monitoreo de fenómenos naturales, presenta propuestas y proyectos de reducción de riesgo derivado de la realidad nacional, promueve la inclusión de la cultura de gestión del riesgo en el currículo universitario, promueve el desarrollo social seguro con enfoque psico-bio-socio cultural y ambiental de reubicación de poblaciones en riesgo. Promueve la investigación universitaria sobre Realidad Nacional y Desarrollo Seguro y Desastres.

2.3.2 OBJETIVOS

- a) Fomentar políticas de desarrollo rural y agrario seguro.
- b) Realizar propuestas de planificación, inversión, reconstrucción, reducción del riesgo y manejo de desastres en poblaciones humanas vulnerables.
- c) Plantear propuestas científicas y tecnológicas que contribuyan con la Universidad de San Carlos de Guatemala para la solución de los problemas nacionales provocados por fenómenos socioeconómicos y naturales.
- d) Diseñar herramientas metodológicas para la incorporación del análisis multidisciplinario de la seguridad humana ante fenómenos socio-naturales asociados al riesgo de desastres.

- e) Proponer estudios y programas de desarrollo social, de rediseño ambiental y de reubicación de poblaciones afectadas por desastres y en riesgo por fenómenos socio-naturales.
- f) Formular e implementar la inclusión de la cultura de gestión del riesgo en el currículo universitario.
- g) Gestionar la investigación universitaria en temas de realidad nacional, desarrollo seguro y desastres.
- h) Tener ingerencia en las instituciones universitarias y del país relacionada con la toma de decisiones de la realidad nacional y desastres.

2.3.3 FUNCIONES

- a) Velar porque en el proceso de implementación de la política de desarrollo rural y agrario, se explicita el componente de seguridad humana y natural ante fenómenos peligrosos del territorio y la adecuada administración de los desastres.
- b) Formular modelos que contribuyan a la construcción de capacidad productiva agropecuaria bajo un enfoque prospectivo y correctivo del riesgo, que garanticen sociedades sostenibles.
- c) Aportar elementos que permitan la reconstrucción de infraestructura productiva y de comercialización garantizando reservas alimentarias para el manejo de crisis.
- d) Diseñar tecnologías apropiadas para sistemas de alerta temprana y monitoreo de fenómenos naturales peligrosos o con potencial de causar desastres.
- e) Promover la introducción en los proyectos de infraestructura vial, estudios de preinversión, proyectos productivos con viabilidad financiera, municipal y/o privada de beneficio social que generen empleo y por ende contribuyan con la formación de la cultura preventiva y participativa.
- f) Evaluar las modalidades que permitan a la banca atender solicitudes de créditos sostenibles.
- g) Realizar estudios para fuentes de financiamiento que permitan ejecutar la política de reconstrucción nacional.
- h) Presentar propuestas para el fortalecimiento de la cultura de percepción de riesgo y la actuación individual y colectiva en el currículo educativo nacional en todos los niveles educativos.
- i) Formular e implementar políticas de desarrollo rural y agrario seguro, de reconstrucción de infraestructura productiva, de comercialización y de prevención de crisis alimentarias.
- j) Contribuir con la formulación, presentación y gestión de programas de desarrollo social en el ámbito comunal, municipal, regional y nacional con énfasis en los campos de salud, educación, empleo, seguridad social y vivienda, tomando en consideración la cultura, organización local y la ubicación geográfica de cada una de las poblaciones afectadas.

- k) Desarrollar acciones encaminadas hacia la organización social en cada una de las localidades con el objeto de que ellas estén mejor preparadas ante cualquier desastre natural.
- l) Presentar una propuesta que permita el acceso a mecanismos de ahorro y crédito productivo y para vivienda popular.
- m) Participar en el proceso de reubicación territorial de poblaciones en riesgo con enfoque psico-bio-social, cultural y ambiental.
- n) Promover la introducción del componente de rediseño ambiental en los ámbitos municipales y de Consejos de Desarrollo Urbano y Rurales correspondientes.
- o) Diseñar tecnología y herramientas metodológicas apropiadas para la incorporación del análisis de la seguridad humana ante fenómenos socio-naturales asociados al riesgo de desastres, en los procesos nacionales de planificación, inversión, reducción del riesgo, manejo de desastres y procesos de reconstrucción.
- p) Disminuir el nivel de riesgo de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante fenómenos socio-naturales por medio del impulso del programa Universidad Segura.
- q) Incluir la temática de la realidad nacional y los desastres en la agenda de las instituciones universitarias y del país.
 - a) Contribuir al proceso de evaluación y perfeccionamiento de las políticas universitarias y nacionales de desarrollo seguro y desastres en poblaciones humanas en riesgo.
 - b) Cooperar técnica y científicamente con la creación de sistemas de prevención de desastres en las instituciones públicas y universitarias que prestan algún servicio a la población guatemalteca.
 - c) Generar estudios de base para la inclusión del tema de áreas precarias, asentamientos y riesgo, al plan de estudios de las carreras de pregrado y postgrado con formación social.
 - d) Generar propuestas de abordaje a la problemática de los riesgos en las áreas urbanas precarias y en los asentamientos humanos.
 - e) Gestionar ante la Dirección General de Investigación –DIGI- la inclusión de temas sobre de realidad nacional y desastres en los programas y líneas de investigación.

2.4 AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACION

2.4.1 DEFINICIÓN

Es el área que se encarga de coordinar las relaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala con instituciones nacionales e internacionales, coordinar las relaciones del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres con las unidades académicas, formular convenios de apoyo técnico y financiero para la ejecución de las políticas universitarias de desarrollo seguro, cooperar con el fortalecimiento de las entidades encargadas de la evaluación y reducción del riesgo, cooperar con las instituciones públicas y privadas en la creación de sistemas de prevención, desarrollar estructuras de intercambio institucional de capacidades de gestión del riesgo, enlazar los programas de ejercicio profesional supervisado de la Universidad de San Carlos con Organizaciones Comunitarias y de la Sociedad Civil en programas de organización comunitaria para el desarrollo seguro y desastres, fortalecer los programas de voluntariado integrándolo a redes de solidaridad, cooperar con instituciones nacionales e internacionales para la investigación científica en al área de riesgos y desastres.

2.4.2 OBJETIVOS

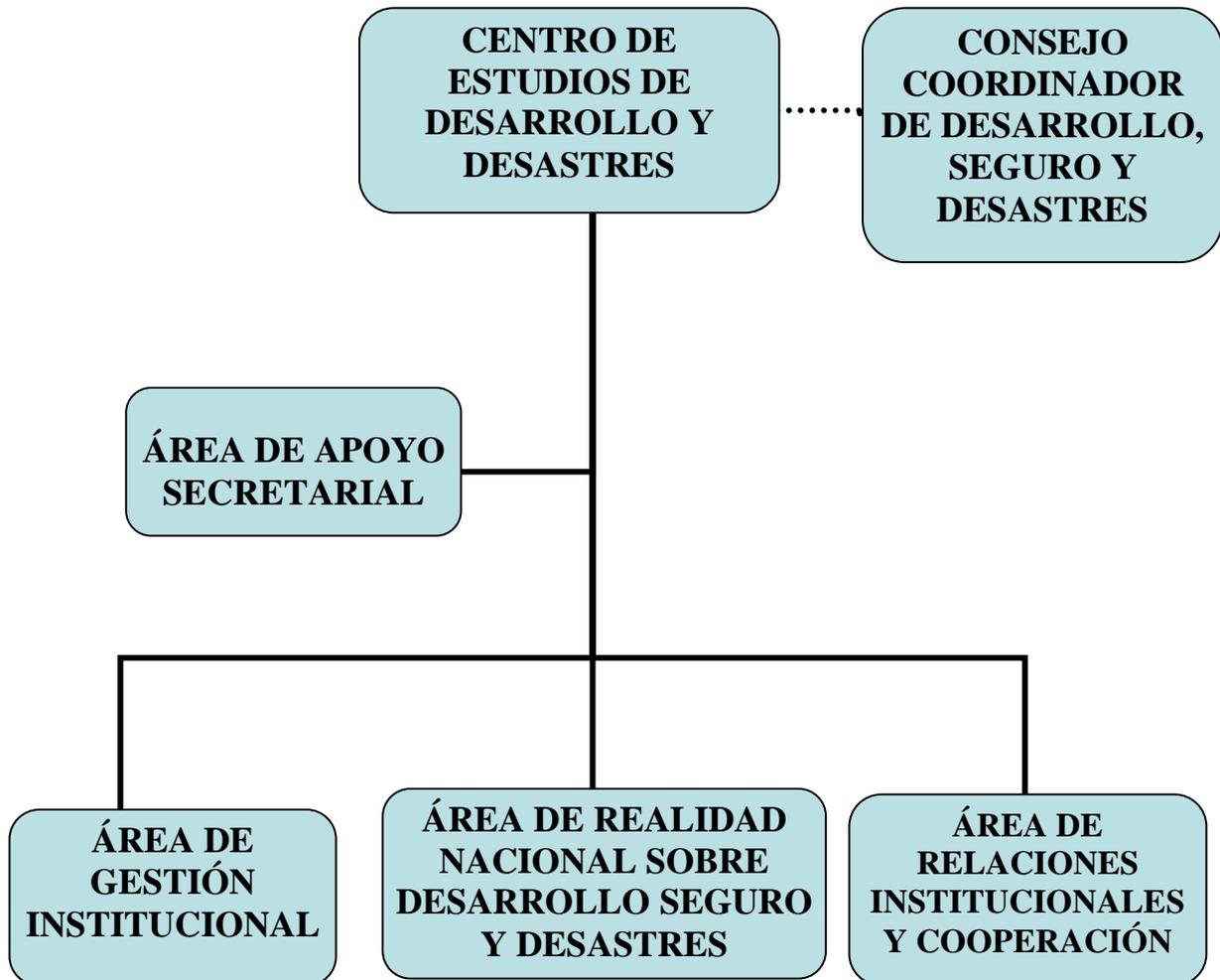
- a) Coordinar las estrategias de vinculación de la Universidad de San Carlos de Guatemala con instituciones nacionales e internacionales.
- b) Mantener la relación del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres con las comisiones de desastres de las unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Establecer convenios de cooperación técnica y financiera con instituciones nacionales e internacionales.
- d) Cooperar con instituciones nacionales e internacionales con su fortalecimiento institucional.
- e) Cooperar con las instituciones públicas y privadas nacionales en sistemas de prevención.
- f) Crear estructuras de intercambio interinstitucional de capacidades de gestión del riesgo.
- g) Enlazar los programas de ejercicio profesional supervisado de la Universidad de San Carlos a programas de organización comunitaria.
- h) Fortalecer los programas de voluntariado.
- i) Cooperar con instituciones nacionales e internacionales para la investigación científica en riesgos y desastres.

2.4.3 FUNCIONES

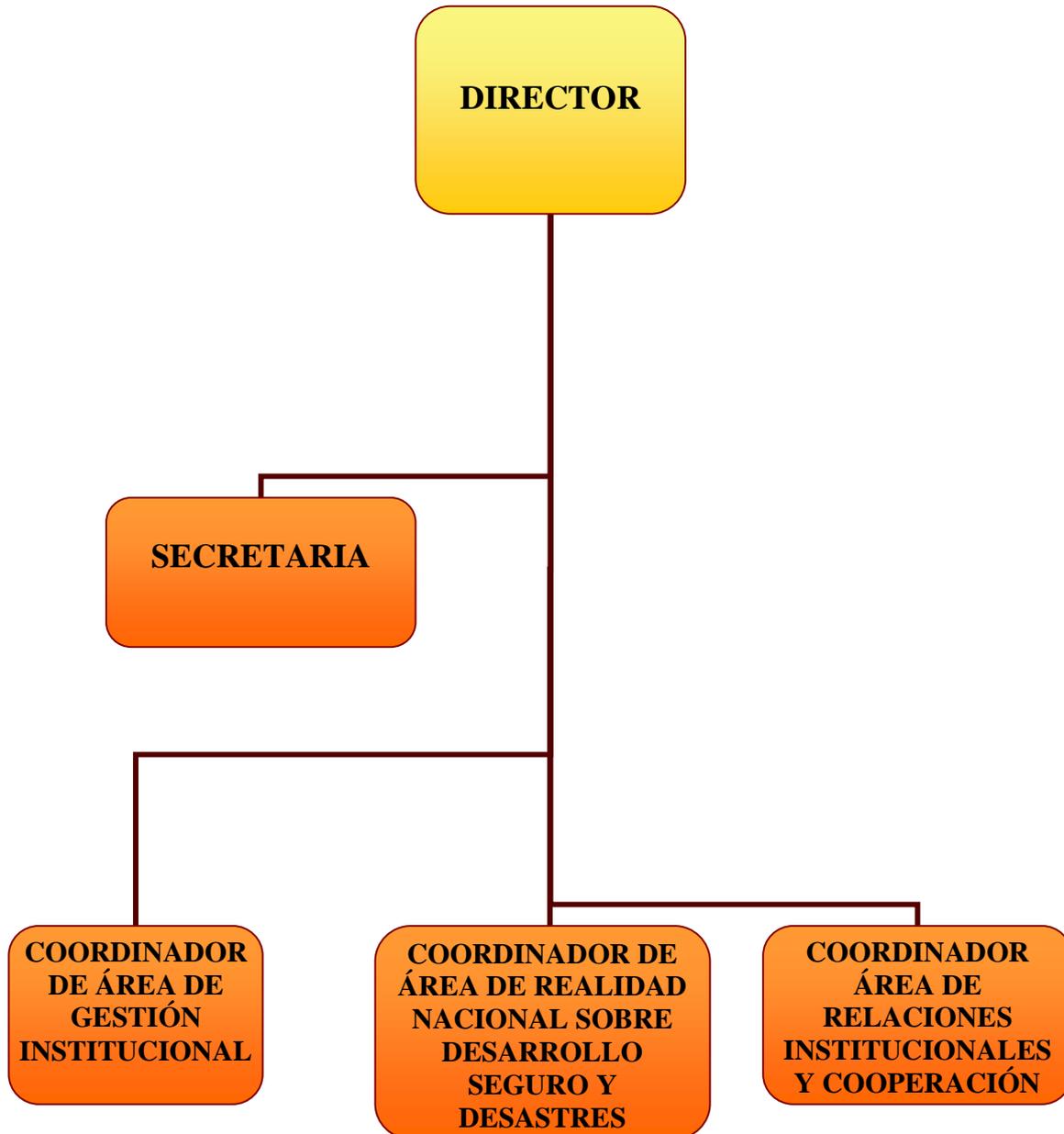
- a) Adscribir al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, a la Comisión Universitaria de Desastres, la cual deberá integrarse con representantes de cada una de las unidades académica y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Formular con la Coordinadora General de Cooperación Internacional, convenios de cooperación técnica y financiera en el ámbito nacional e internacional que permitan ejecutar la política universitaria de reconstrucción y desarrollo seguro.
- c) Participar permanentemente en la actualización del diagnóstico de riesgo del país y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el desarrollo de una metodología para la evaluación de los riesgos que facilitan la ocurrencia de desastres.
- d) Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-; del sistema de enlaces interinstitucionales; de la comisión científica de CONRED y elaborar propuestas para el fortalecimiento del fondo nacional de mitigación y atención de desastres.
- e) Cooperar técnica y científicamente con la creación de sistemas de prevención de desastres tanto en la Universidad de San Carlos de Guatemala, como en las instituciones públicas y privadas que prestan servicios de carácter estratégico.
- f) Participar activamente en la Comisión Científica de la Comisión Nacional para la reducción de Desastres –CONRED- , Sistema de Enlaces Institucionales y otros espacios de planificación nacional para aportar elementos necesarios para una toma de decisiones en base a información confiable, pertinente y oportuna, para el adecuado abordaje de los problemas asociados al riesgo de desastres.
- g) Desarrollar programas y proyectos de información, comunicación y capacitación dirigidos a los integrantes de la comunidad universitaria, con el objeto de incrementar los conocimientos, su disposición hacia la solidaridad y la gestión del desarrollo seguro y desastres, debiéndose desarrollar los mismos de acuerdo con la cultura de cada comunidad y en el idioma específico.
- h) Incorporar en los programas de Ejercicio Profesional Supervisado el componente de organización comunitaria para el desarrollo seguro y desastres, así como talleres comunitarios de capacitación en desastres que permitan la evaluación comunitaria del cumplimiento de las acciones en los distintos niveles de gestión del desarrollo seguro y desastres.
- i) Organizar talleres de capacitación para la gestión del desarrollo seguro y desastres.
- j) Crear redes universitarias de solidaridad en el ámbito del programa de voluntariado y fortalecer el Centro Nacional de Voluntariado.
- k) Formular de manera conjunta con la Coordinadora de Cooperación Internacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, convenios de cooperación técnica y financiera en el ámbito nacional e internacional que permitan ejecutar la Política universitaria de reconstrucción y desarrollo seguro.

- l) Establecer las estrategias de incidencia con las instituciones y organizaciones sociales a nivel nacional e internacional, así como su implementación.
- m) Promover a través de la Dirección General de Investigación –DIGI- la formulación, evaluación y ejecución de investigaciones que puedan dar respuesta directa a las acciones contempladas en las políticas universitarias.
- n) Diseñar las estrategias de orden institucional para la formulación de proyectos y captación de recursos tanto a nivel nacional como internacional.
- o) Propiciar que la Dirección General de Investigación –DIGI- incorpore el tema de “Desarrollo Seguro y Desastres” como una línea de investigación.
- p) Estimular a los centros de investigación de las diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC- en la presentación de propuestas de investigación en temas de seguridad humana, riesgo y desastres.
- q) Elaborar propuestas de forma periódica para el fortalecimiento del fondo nacional de mitigación y atención de desastres.

VIII. ORGANIGRAMA GENERAL



IX. ORGANIGRAMA DE PUESTOS



X. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTOS

Para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus actividades el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala está organizado por los siguientes puestos:

NOMBRE	CODIGO
Director Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESVD-	99.99.90 (fuera de clasificación)
Coordinador Área de Gestión Institucional	99.99.90 (fuera de clasificación)
Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.	99.99.90 (fuera de clasificación)
Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación	99.99.90 (fuera de clasificación)
Secretaria I	12.05.16

I. IDENTIFICACIÓN

1. **UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
2. **PUESTO NOMINAL:** Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
3. **CÓDIGO:** 99.99.90 (fuera de clasificación)
4. **PUESTO FUNCIONAL:** Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
5. **JEFE INMEDIATO SUPERIOR:** El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. **SUBALTERNOS:**
 1. Coordinador de Área de Gestión Institucional.
 1. Coordinador de Área de Realidad Nacional sobre Desarrollo Seguro y Desastres.
 1. Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.
 1. Secretaria I

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo de dirección del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres consiste en planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades y Recursos del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, a fin del cumplir con sus objetivos dentro de las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a) Coordinar el diseño de instrumentos, normativos, administrativos y técnicos para el funcionamiento del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Dirigir y coordinar el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Proponer el marco de políticas, estrategias y acciones concretas para el Centro a su cargo.
- d) Empezar gestiones para el desarrollo de los fines y objetivos del mismo.
- e) Rendir informes periódicos del avance en la implementación y organización al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- f) Otras inherentes al puesto que el jefe superior inmediato le asigne y las que establece la legislación vigente.

2.2 PERIÓDICAS

- a) Gestionar y ejecutar el presupuesto de funcionamiento e inversión.
- b) Provisionar de mobiliario y equipo a las instalaciones del centro.
- c) Formular las propuestas para la contratación de recurso humano necesario para el funcionamiento del centro y gestionar la creación de las plazas respectivas.
- d) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales del centro a su cargo.

2.3 EVENTUALES

- a) Asistir a las reuniones de la Coordinadora de Desarrollo Seguro y desastres.
- b) Coordinar activamente en la propuesta de mecanismos de acción en los casos de emergencia nacional y a nivel universitario.
- c) Participar como ponente en congresos internacionales de Gestión de Riesgo.
- d) Participar en cursos libres, de grado o postgrado y otras actividades que le permitan su actualización constante en el tema de Desarrollo seguro y Desastres.

3. RELACION DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con las autoridades universitarias de las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Mantener el buen funcionamiento del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Velar porque los objetivos del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y los de sus áreas programáticas se cumplan.
- d) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

5. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

- a) Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Formación a nivel de postgrado en temas de Gestión de riesgo y desarrollo seguro, Gestión para el desarrollo humano o Gestión y administración de proyectos.
- c) Experiencia en el desempeño de cargos de administración o gestión pública.
- d) Experiencia en organización, coordinación y ejecución de actividades de extensión, docencia e investigación universitaria.
- e) Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- f) Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN

1. **UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
2. **PUESTO NOMINAL:** Coordinador de Área de Gestión Institucional.
3. **CODIGO:** 99.99.90 (fuera de clasificación)
4. **PUESTO FUNCIONAL:** Coordinador de Área de Gestión Institucional
5. **JEFE INMEDIATO SUPERIOR:** Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
6. **SUBALTERNOS:** 1. Secretaria I

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del coordinador del Área de Gestión Institucional consiste en coordinar las actividades que permitan el desarrollo institucional y el fortalecimiento organizacional del Centro de Estudios de Desarrollo Seguros y Desastres, y proyectar la imagen institucional. Dirigir y coordinar el trabajo multidisciplinario para la elaboración de iniciativas de ley por parte de la Universidad de San Carlos, para la solución de problemas de seguridad nacional en temas de desastres.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a) Participar en el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Apoyar en el proceso de formulación de criterios e indicadores que permitan tomar decisiones en el marco de desarrollo seguro y desastres.
- c) Participar en el diseño e implementación de programas nacionales de reconstrucción y desarrollo.
- d) Representar al Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres en diversos eventos cuando se le delegue.
- e) Participar en reuniones periódicas de la comisión de desastres y voluntariado y otras inherentes al puesto

2.2 PERIÓDICAS

- a) Participar en la solución de problemas nacionales relacionados con la seguridad humana ante fenómenos sociales y naturales.
- b) Formular las propuestas para implementación de equipo para el desenvolvimiento del área a su cargo.
- c) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales del Área y participar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres.

2.3 EVENTUALES

- a) Coordinar activamente en la propuesta de mecanismos de acción interdisciplinaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los casos de emergencia a nivel universitario.
- b) Participar como ponente en congresos internacionales de Gestión de Riesgo en representación del Director cuando se le delegue.
- c) Participar en cursos libres, de grado o postgrado y otras actividades que le permitan su actualización constante en el tema de Desarrollo seguro y Desastres y Gestión institucional.
- d) Presentar iniciativas de ley que permitan fortalecer la institución.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Director del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Mantener el buen funcionamiento del Área de Gestión Institucional del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Velar porque los objetivos del Área de Gestión Institucional del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se cumplan.
- d) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

- f) Asistir a cursos y actividades de capacitación en temas inherentes al puesto.

5. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

- a) Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) De preferencia con estudios de postgrado en temas de Gestión de Riesgos, Gestión Institucional, Formulación y gestión de Proyectos, Fortalecimiento institucional.
- c) Experiencia en el desempeño de cargos técnicos en administración o gestión pública.
- d) Experiencia en hacer presentaciones y exposición de temas de Gestión de Riesgo.
- e) Experiencia en la participación en actividades de docencia, extensión e investigación.
- f) Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- g) Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN

1. **UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
2. **PUESTO NOMINAL:** Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
3. **CÓDIGO:** 99.99.90 (fuera de clasificación)
4. **PUESTO FUNCIONAL:** Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.
5. **JEFE INMEDIATO SUPERIOR:** Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
6. **SUBALTERNOS:** Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del Coordinador de Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres consiste en coordinar las actividades que permitan el abordaje y estudio de los temas de Realidad nacional y desastres, coordinando el trabajo multidisciplinario para la elaboración de iniciativas de ley por parte de la Universidad de San Carlos, para la solución de problemas de Realidad Nacional y Desastres. Promueve y coordina la inclusión del tema de Realidad Nacional y desastres y Gestión de riesgo en el currículo universitario.

2. ATRIBUCIONES

- a) Presentar ante al dirección del Centro de estudios de Desarrollo Seguro y Desastres propuestas para el estudio y la investigación de los factores de orden socio natural de influencia en la ocurrencia de desastres en áreas vulnerables.
- b) Implementar una estructura institucional que garantice la inserción de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la prevención y reducción de riesgo y desastres relacionados con la realidad Nacional.
- c) Participar en espacios que faciliten la solución de los problemas de riesgo debido a la realidad nacional.
- d) Realizar proyectos y propuestas de inclusión de la temática del riesgo debido a factores socio naturales.
- e) Convocar a reuniones a las comisiones sobre desastres de las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el fin integrar el estudio de la Realidad Nacional a los diferentes pensa de estudio.

2.1 ORDINARIAS

- a) Participar en el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Apoyar en el proceso de formulación de criterios e indicadores que permitan tomar decisiones en el marco de desarrollo seguro y desastres y realidad nacional.
- c) Participar en el diseño e implementación de programas nacionales de reconstrucción y desarrollo en áreas marginales y asentamientos humanos.

2.2 PERIÓDICAS

- a) Participar en la solución de problemas nacionales relacionados con la seguridad humana ante fenómenos sociales y naturales.
- b) Formular las propuestas para implementación de equipo para el desenvolvimiento del área a su cargo.
- c) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales del Área y participar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres.

2.3 EVENTUALES

- a) Coordinar activamente en la propuesta de mecanismos de acción interdisciplinaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los casos de emergencia a nivel universitario.
- b) Participar como ponente en congresos internacionales de Gestión de Riesgo en representación del Director cuando este no pueda asistir.
- c) Participar en cursos libres, de grado o postgrado y otras actividades que le permitan su actualización constante en el tema de Desarrollo seguro y Desastres y Gestión institucional.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Director del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres y Realidad Nacional.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Mantener el buen funcionamiento del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres.

- c) Velar porque los objetivos del Área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se cumplan.
- d) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.

5. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

- a) Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de Realidad Nacional y Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) De preferencia con estudios de postgrado en temas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión Institucional, Fortalecimiento institucional y Realidad nacional.
- c) Experiencia en elaboración de proyectos de investigación.
- d) Experiencia en actividades de docencia y extensión.
- e) Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- f) Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN

1. **UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres .
2. **PUESTO NOMINAL:** Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.
3. **CÓDIGO:** 99.99.90 (fuera de clasificación)
4. **PUESTO FUNCIONAL:** Coordinador de Área de Relaciones Institucionales y Cooperación.
5. **JEFE INMEDIATO SUPERIOR:** Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
6. **SUBALTERNOS:** Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

El trabajo del coordinador del Área de Relaciones Institucionales y Cooperación consiste en coordinar las actividades que permitan la vinculación de la Universidad de San Carlos de Guatemala con instituciones nacionales e internacionales a través del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres a través y establecer convenios de cooperación.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a) Participar en el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Apoyar en el proceso de formulación de criterios e indicadores que permitan tomar decisiones en el marco de desarrollo seguro y desastres.
- c) Participar en el diseño e implementación de programas nacionales de reconstrucción y desarrollo.
- d) Representar al Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres en diversos eventos cuando este no pueda asistir.
- e) Participar en reuniones periódicas de la comisión de desastres y voluntariado y otras inherentes al puesto

2.2 PERIÓDICAS

- a) Participar en la solución de problemas nacionales relacionados con la seguridad humana ante fenómenos sociales y naturales.
- b) Formular las propuestas para implementación de equipo para el desenvolvimiento del área a su cargo.
- c) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales del Área y participar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres.

2.3 EVENTUALES

- a) Coordinar activamente en la propuesta de mecanismos de acción interdisciplinaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los casos de emergencia a nivel universitario.
- b) Participar como ponente en congresos internacionales de Gestión de Riesgo en representación del Director cuando este no pueda asistir.
- c) Participar en cursos libres, de grado o postgrado y otras actividades que le permitan su actualización constante en el tema de Desarrollo seguro y Desastres y Gestión institucional.

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Director del Centro y con entidades nacionales e internacionales relacionadas con el Desarrollo Seguro y Desastres.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Mantener el buen funcionamiento del Área de Gestión Institucional del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
- c) Velar porque los objetivos del Área de Gestión Institucional del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres se cumplan.
- d) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- e) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.
- f) Asistir a cursos y actividades de capacitación en temas inherentes al puesto.

5. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

- a) Formación mínima a nivel de licenciatura en áreas técnicas o científicas que le permitan su desenvolvimiento y el fácil manejo de la temática de desarrollo seguro y desastres.
- b) De preferencia con estudios de postgrado en temas de Gestión de Riesgos, Gestión Institucional, Formulación y gestión de Proyectos, Fortalecimiento institucional.
- c) Experiencia en el desempeño de cargos técnicos en administración o gestión pública.
- d) Experiencia en hacer presentaciones y exposición de temas de Gestión de Riesgo.
- e) Experiencia en la participación en actividades de docencia, extensión e investigación.
- f) Experiencia en la redacción de informes técnicos.
- g) Con conocimientos de un idioma extranjero.

I. IDENTIFICACIÓN

1. **UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
2. **PUESTO NOMINAL:** Secretaria I.
3. **CODIGO:** 12.05.16
4. **PUESTO FUNCIONAL:** Secretaria I.
5. **JEFE INMEDIATO SUPERIOR:** Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
6. **SUBALTERNOS:** Ninguno

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. NATURALEZA

Trabajo de oficina que consiste en realizar tareas secretariales de alguna variedad y dificultad en una unidad pequeña o auxiliar a una secretaria de mayor jerarquía. Sigue instrucciones precisas, debe mantener relaciones cordiales con el público y observar buena presentación.

2. ATRIBUCIONES

2.1 ORDINARIAS

- a) Redactar y transcribir todo tipo de correspondencia que le sea asignada.
- b) Controlar y archivar la correspondencia.
- c) Tomar dictados.
- d) Atender llamadas telefónicas.
- e) Llevar el control de asistencia.

2.2 PERIÓDICAS

- a) Atender a personal docente, administrativo y público en general.

2.3 EVENTUALES

- b) Brindar apoyo secretarial y logístico en las actividades propias del centro.
- c) Otras tareas inherentes al puesto

3. RELACIÓN DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus funciones deberá mantener relación estrecha con el personal de las diferentes Áreas Programáticas del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, con el Director del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres y con el área de apoyo secretarial de unidades que colaboren o con las que colabore el centro.

4. RESPONSABILIDAD

- a) Velar por que se cumpla y cumplir la legislación universitaria.
- b) Velar por el uso y el cuidado de los bienes asignados.
- c) Rendir informes al Jefe Inmediato Superior, en forma periódica o cuando le sean requeridos.
- d) Asistir a cursos y actividades de capacitación en temas inherentes al puesto.

5. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

- a) Secretaria Bilingüe, Secretaria Comercial y Oficinista u otra carrera afín al campo secretarial.
- b) Conocimientos básicos de computación y un año en la ejecución de labores de oficina.